

San José, 21 de abril de 2020

CTP-DE-OF-0538-2020

Licenciada

Pilar Garrido Gonzalo

Ministra

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora:

Un cordial saludo. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN, publicado el día lunes 06 de abril del 2020, Alcance N° 76, Gaceta N° 72 propiamente:

Artículo 1°. - Suspender la aplicación del aumento general al salario base de servidores del Gobierno Central para el año 2020, señalado en el Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN del 17 de diciembre del 2019.

En virtud de lo anterior y en aras de proceder conforme a derecho, le expongo:

- 1- El Consejo de Transporte Público, en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN del 17 diciembre del 2019, y a las resoluciones correspondientes de la Dirección General de Servicio Civil y de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria procedió a pagar a sus funcionarios en la segunda quincena de enero el aumento al salario base decretado con rige 01 de enero de 2020.
- 2- Con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN el día 06 de abril del 2020, se suspende la aplicación del aumento general al salario base a los servidores del Gobierno Central.
- 3- Que lo pagado a los colaboradores del Consejo de Transporte Público a partir del 01 de enero de 2020, forma parte de su patrimonio personal y en consecuencia se constituye en un derecho patrimonial.

CTP-DE-OF-0538-2020

Página 2 de 2

- 4- Por lo tanto, a efecto de proceder a derecho y en razón de que el Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN el día 06 de abril del 2020 no lo indica, procedo a consultarle:
- a- ¿Debe recuperarse a favor del Estado los montos pagados por concepto de aumento salarial del 01 de enero al 05 de abril de 2020 a los funcionarios de este Consejo?
 - b- ¿En caso que deba recuperarse dichas sumas, cuál es procedimiento que debe ser utilizado y la recuperación debe darse en un solo tracto, o en cuantos tractos?

Agradeciendo de antemano la atención a la presente; atentamente,



Lic. Manuel Vega Villalobos
Director Ejecutivo a.i.

- 📁 Licda. Marjorie Romero Odio, Jefe de Oficina de Recursos Humanos, CTP.
- 📁 Lic. Luis Armando Castro Zúñiga, Jefe de Financiero, CTP.
- 📁 Archivo/*MFF*